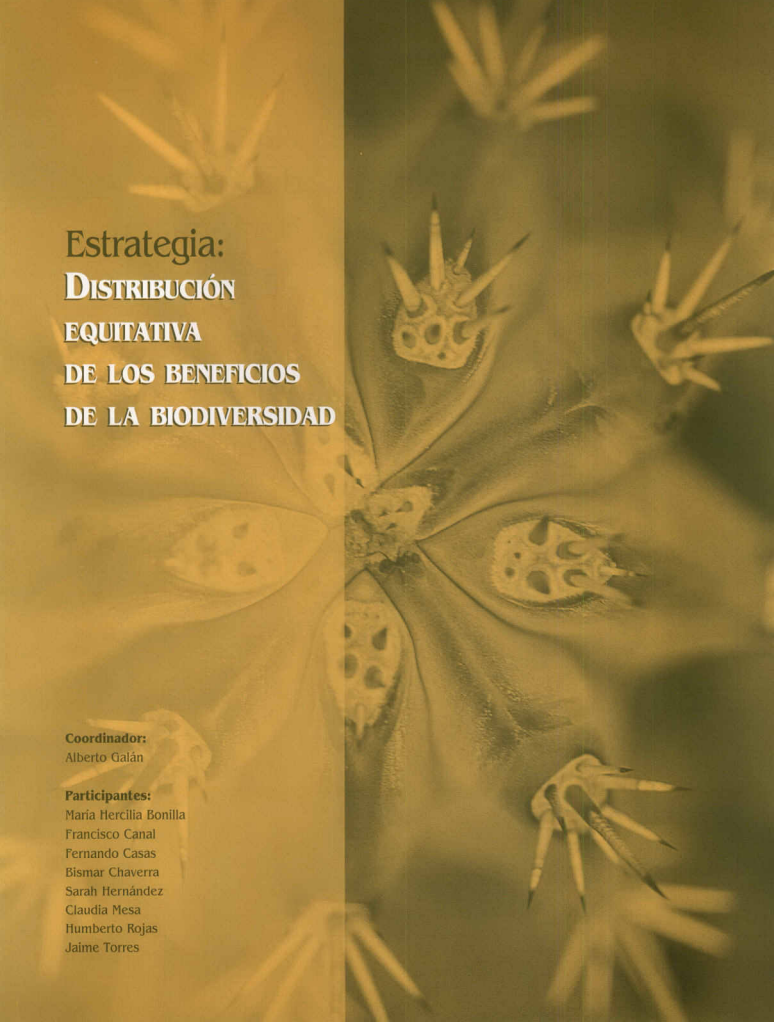




4 Plan de Acción Nacional en Biodiversidad

La presente sección
contiene el desarrollo del
Plan de Acción en las diez
estrategias de la Política
Nacional de Biodiversidad.



Estrategia: DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DE LA BIODIVERSIDAD

Coordinador:

Alberto Galán

Participantes:

María Hercilia Bonilla

Francisco Canal

Fernando Casas

Bismar Chaverra

Sarah Hernández

Claudia Mesa

Humberto Rojas

Jaime Torres



Marco conceptual

La búsqueda de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad y de los costos asociados a los impactos causados sobre ésta es una dimensión transversal de la Política Nacional de Biodiversidad, por lo cual esta estrategia está integrada a las demás estrategias que se desarrollan en el Plan de Acción en la medida en que busca proporcionar las condiciones de equidad adecuadas para el desarrollo del conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Las metas y acciones recomendadas en el presente Plan de Acción se han definido con base en los usos que pueden darse a los bienes y los servicios ambientales que se derivan de los ecosistemas biodiversos conforme a lo establecido en la Estrategia de Desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad: recursos biológicos que involucren especiales y significativos valores culturales de carácter estético, ético, mítico, religioso o histórico para distintos grupos socioculturales; flora no maderable, fauna silvestre y zoocoría; recursos hidrobiológicos; especies maderables; recursos agrícolas y pecuarios; ecoturismo; regulación del ciclo hidrológico; intercambios de deuda por naturaleza; principios activos y recursos genéticos.

Estas aplicaciones o usos de los componentes de la biodiversidad¹ implican diferentes condiciones para la búsqueda de la equidad, en la medida en que cada aplicación o uso tiene mercados diferentes, condiciones variadas para apropiarse de los valores agregados, manejos y disponibilidades de información diversas, distintas capacidades para

el diseño de la política, etc. Por esta razón, al tomar decisiones de política respecto a los mecanismos para propiciar la equidad es básico hacer claridad sobre esta clase de condiciones que caracterizan las aplicaciones, ya que los mecanismos variarán según la aplicación y las circunstancias que la rodeen.

La noción de equidad hace parte del concepto más amplio de justicia, el cual, a su turno, tiene estrecha relación con las visiones del conjunto de la vida humana, de las relaciones sociales y del lugar de éstas en la naturaleza. Tales visiones reflejan diferentes tradiciones de las racionalidades, las éticas y los intereses de los diversos grupos sociales, que tienen sus propias interpretaciones y explicaciones sobre la conducta de los demás y sus propias prácticas de evaluación. Los problemas y retos de justicia y equidad no son los mismos para todas las personas y organizaciones. La definición, el abordaje y la solución de tales problemas dependerá de la situación histórica, social y cultural de las personas y las organizaciones y variará según la historia de las creencias y las actitudes de éstas.² En esa medida la política de biodiversidad, al propender por una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad, define la estructura básica de la sociedad en este campo, es decir, la forma en que las grandes instituciones³ de la sociedad colombiana distribuyen los derechos y deberes fundamentales y establecen la división de las ventajas derivadas de la cooperación social⁴. De ahí que, al mismo tiempo, se discuten y definen las obligaciones y responsabilidades asociadas con los costos causados por el deterioro y la conservación de la biodiversidad, las cuales pueden requerir me-

1 Componentes de la biodiversidad se refieren a ecosistemas, especies y recursos genéticos.

2 MacIntyre, Alasdair. 1988. *Whose Justice? Which Rationality?* University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, USA.

3 Se entiende por grandes instituciones la Constitución Política y las principales disposiciones económicas y sociales.

4 Rawls, John. 1995. *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.

didas de política diferenciadas respecto a las que se tomen frente a los beneficios o exigir políticas que adopten acciones que respondan de manera simultánea e integrada tanto a la distribución de los beneficios como de los costos.

Se entiende que la distribución justa y equitativa será el resultado de consensos, acuerdos o negociaciones en diversos ámbitos de la institucionalidad y de la geografía de la sociedad colombiana. La política de biodiversidad no plantea una definición genérica de lo que se entiende por justo y equitativo, ya que se considera que su definición es dinámica y se debe ajustar a las particularidades de cada espacio de encuentro entre los protagonistas del aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad. La política establece condiciones y situaciones favorables para la búsqueda de los consensos, los acuerdos y las negociaciones y responde con incentivos o correctivos a las conclusiones que se deriven de éstos. En el Plan de Acción ante todo, se entiende que un principio básico para hacer viables y cumplir de manera sostenible los objetivos de éste es propender por situaciones de mayor justicia y equidad en la distribución de los beneficios y en la repartición o la adjudicación de los costos asociados con el aprovechamiento de la biodiversidad. La política plantea, además, la existencia de varios planos o marcos de análisis⁵ que estima básico considerar a fin de fundamentar mejor las decisiones que se requieren para avanzar hacia situaciones que los actores sociales relacionados con la conservación y el uso de la biodiversidad encuentren cada vez más equitativas y justas. Se estima fundamental lograr una política que reconozca la existencia de estos planos para precisar los actores, sus intereses, derechos y responsabilidades y los criterios correspondientes para la toma de decisiones en cada caso. Estos planos se dividen en dos grandes conjuntos: el utilitario y el no utilitario o de las preferencias morales. En

el utilitario se distinguen tres planos: i) el que enfatiza las preferencias de las personas; ii) uno que considera a todas las criaturas sensibles -humanas y no humanas- como constitutivas de una comunidad, y iii) el que considera a los humanos y a los no humanos sensibles que estén remotos en el tiempo o en el espacio. En el no utilitario o de las preferencias morales se diferencian: i) un plano en el cual sólo se valoran las personas; ii) otro en el que se focaliza la atención en las personas remotas en el tiempo o en el espacio; iii) un tercero que centra la atención en los animales no humanos; iv) un cuarto que reconoce la necesidad de atender a los entes que no sienten ni tienen preferencias (por ejemplo, las formas de vida bajas o los océanos), y v) uno que analiza los intereses morales de las entidades con membreía, tales como especies, naciones, corporaciones y culturas.

El carácter público del tratamiento de los planos de análisis señalados, implica que las entidades públicas oficiales están llamadas a consolidarse para poder cumplir un papel fundamental como facilitadoras de las acciones de conservación y uso, garantes de derechos y responsabilidades, mediadoras en situaciones de conflicto y gestores directos con inversiones y regulaciones que se requieran. Con estas perspectivas, las entidades oficiales, con el Ministerio del Medio Ambiente a la cabeza, tienen que adoptar la responsabilidad pública de tomar medidas que conduzcan a una distribución cada vez más justa y equitativa de los beneficios y los costos de la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica con que cuenta el país y a una evaluación sistemática de los avances en este sentido. Estas entidades del Estado se desenvuelven dentro de un nuevo marco institucional, que tiene como uno de sus ejes la descentralización efectiva.

La variedad de actores sociales relacionados con el uso y la conservación de la

5 Christopher D. Stone, en su libro *Earth and Other Ethics - The Case for Moral Pluralism*. 1987. Harper and Row, Publishers, New York, N.Y., USA, desarrolla en detalle el concepto de planos o grandes marcos como elementos centrales de la investigación y las decisiones.

biodiversidad exige que el desarrollo de esta institucionalidad pública asegure, a su turno, el desarrollo paralelo de una institucionalidad más amplia que abarque las diferentes formas de organización, de gestión y de apropiación social de los diferentes recursos naturales.

El cumplimiento de tales responsabilidades se tiene que abordar desde la perspectiva de una gestión integral del Plan de Acción -intrageneracional, intergeneracional y entre naciones- y no como medidas aisladas de un plan de acción de justicia y equidad para la conservación y el uso de la biodiversidad. Se enfatiza, entonces, que la búsqueda de una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad y de los costos de los impactos causados por ésta, es una dimensión transversal. Las metas y acciones recomendadas en el presente capítulo buscan crear las condiciones básicas para una adecuada incorporación de esta dimensión en las demás estrategias que desarrolla el Plan de Acción.

Contexto actual

El contexto general en el cual se busca la distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad y las consecuencias de la inacción a que se aluden en esta sección, explican en el caso colombiano la necesidad de propender por una distribución de beneficios y costos que se fundamente en tales principios y haga viable el conjunto de la política de biodiversidad en el país.

Es indispensable reconocer que se parte de una sociedad y un contexto mundial en los que proliferan desigualdades e inequidades en diversos niveles de las relaciones sociales, en medio de una irreversible y marcada tendencia a la internacionalización de las sociedades. La globalización de la economía se viene intensificando en circunstancias en las cuales priman grandes desbalances entre los países y al interior de éstos. El acceso al conocimiento es inequitativo así como las posibilidades de financiación y el acceso a recur-

sos para lograr un desarrollo científico cuando se dispone de calificación para ello. La concentración de la tierra y de los medios de producción es evidente. Las diferentes violencias niegan e impiden la reivindicación de derechos básicos o reflejan y refuerzan desequilibrios económicos y políticos. Estas injusticias e inequidades implican la adopción de medidas que favorezcan a quienes llegan en situaciones de desventaja a las mesas de negociación de los beneficios y de los costos, teniendo derechos y habiendo hecho aportes a la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad; lo cual implica no dar un sentido negativo a la búsqueda de la justicia y la equidad sino entender las inequidades que están en la raíz de diversos campos de acción del uso de la biodiversidad.

La Constitución Política define otro elemento de contexto en el caso colombiano, al determinar que los recursos naturales y el subsuelo pertenecen a la Nación y al establecer la función social y ecológica de la propiedad privada. Estas disposiciones constitucionales están en la base de cualquier discusión sobre equidad en la distribución de los beneficios de la biodiversidad; es un punto central en relación con los usos de los territorios de los resguardos indígenas y obliga a garantizar la participación del conjunto de la sociedad en la definición de la forma en que se asignen las rentas por la explotación de los recursos naturales y, en general, los beneficios y costos de la conservación y el uso de la diversidad biológica. A su vez, demanda una visión bien estructurada de desarrollo en relación con la diversidad biológica con que cuenta Colombia.

La valoración de la biodiversidad y de sus posibles aplicaciones y la de los aportes e impactos de los actores, tanto en el aprovechamiento como en la conservación, representa una tarea difícil para la cual no se cuenta con metodologías depuradas y confiables. La solidez con que se hagan las valoraciones va a introducir o no sesgos a favor o en contra de quien impacte o sea impactado por el recurso. Lo anterior exige rigor en el tratamien-



to de todos los elementos y criterios de valoración, de la información requerida con estos fines y de las decisiones que resulten de estos ejercicios, partiendo de unos que propendan por la equidad.⁶

Las características de los mercados son un elemento de contexto definitivo para hacer viable el propósito de la equidad. La competencia perfecta en los mercados no existe, ya que se parte de situaciones de base bastante desiguales y, a menudo, inequitativas en la relación de los actores sociales con los mercados. La racionalidad predominante no es guiada por criterios o principios como el de la equidad. Entender las dinámicas de los mercados es definitivo para tratar de diseñar mecanismos efectivos y perdurables en procura de la equidad. Los actores sociales tendrán una posición más o menos ventajosa en las negociaciones según su capacidad de influir o acceder a los mercados.

A pesar de grandes esfuerzos hacia la descentralización y desconcentración, existen marcados desequilibrios en las relaciones de poder entre los niveles nacional, regional y local. Estos esfuerzos hacen parte de dinámicas más amplias de reestructuración político-administrativa y de modernización económica y social del país. La equidad en la distribución de los beneficios entre los niveles de gobierno depende de la capacidad y las posibilidades de los gobiernos locales y regionales para hacer valer sus derechos y sus intereses.

El país no siempre está en condiciones de exigir o conseguir los niveles de reciprocidad deseables al negociar con gobiernos, empresas y otros agentes externos. Colombia y los países donde existe una abundante biodiversidad se encuentran en desventaja al buscar que a nivel internacional primen medidas recíprocas en diferentes aspectos de esta área de política. Esto ha llevado a que prospere la división entre países etiquetados como «buenos proveedores de recursos» y

aquellos señalados como «poseedores de *inteligencia*» para desarrollar recursos.

Por último, cabe señalar que existen grandes vacíos de información en diferentes campos relacionados con la biodiversidad y con sus posibles usos, los cuales refuerzan situaciones inequitativas.

Es básico comprender las implicaciones de las inequidades de las cuales se parte, ya que éstas condicionarán la efectividad de las acciones que se propongan en la perspectiva de avanzar a situaciones cada vez más equitativas. No comprenderlas, ni tratar de conseguir la mayor claridad posible sobre tales condicionamientos de contexto, podría hacer que las políticas o los mecanismos en busca de la equidad o el diseño de éstos sean inoperantes o menos efectivos; también se pueden perder oportunidades para que algunos mecanismos se complementen entre sí, o dejar que otras circunstancias, medidas o situaciones neutralicen o contradigan los mecanismos que favorecen situaciones de equidad y justicia.

Sin pretender agotar el inventario de las consecuencias de la inacción en este campo político, se pueden subrayar las siguientes: i) disminución en la calidad de vida de diversos núcleos de la población, al perder ingresos, opciones de consumo y acceso a recursos naturales de calidad; ii) pérdida de la biodiversidad, como efecto de la sobreexplotación de actores que no están asumiendo los costos de la conservación o de su uso y aprovechamiento; iii) crecientes conflictos entre diferentes intereses que pueden provocar problemas sociales; iv) brecha creciente entre las capacidades de negociación de los actores relacionados con los recursos naturales; v) desperdicio de los recursos, con la consecuente reducción en los ingresos potenciales; vi) debilidad institucional que coloca al país en una situación desventajosa en la arena de las negociaciones internacionales o con agentes

⁶ Las recomendaciones del Plan de Acción Nacional en Biodiversidad sobre este importante aspecto de la valoración se tratan en la estrategia Sistemas de valoración de los componentes de la Biodiversidad.

externos, impide el establecimiento y el cumplimiento de unas reglas del juego balanceadas, implica importantes limitaciones en el manejo de información, favorece intereses particulares de manera sesgada y agudiza las consecuencias negativas de la corrupción.

Los actores sociales con intereses en eventuales negociaciones o acuerdos en torno a los recursos de la biodiversidad se desenvuelven en relaciones económicas de tipo capitalista que caracterizan los mercados nacionales e internacionales y los procesos políticos. El predominio de esta lógica económica exige de parte de los diferentes actores sociales el desarrollo de capacidades de negociación y de injerencia en las dinámicas de los mercados.

En un país en el cual se dispone mediante acuerdo constitucional que los recursos de la biodiversidad son patrimonio nacional, el papel de las entidades públicas oficiales resulta definitivo, en especial cuando se plantea como propósito la distribución equitativa de los beneficios derivados de tales recursos naturales. Cuando la expectativa es la optimización del aprovechamiento con fundamento en criterios de equidad, ese Estado está llamado a servir de facilitador de los procesos conducentes a un uso óptimo y de fuente de compensaciones de los desfases que se den entre las dinámicas de los mercados y los objetivos de equidad.

En un medio en el cual las instituciones son frágiles, la información es insuficiente o bastante limitada y la capacidad de influir las decisiones del Estado varía notablemente entre los actores sociales, se justifica prever una continua evaluación de la efectividad de las políticas y medidas adoptadas en función de la consecución de mayor justicia y equidad.

Visión a largo plazo de la Estrategia

La visión a largo plazo se define por la forma como se consoliden los siguientes planos de desarrollo de la política:

- Un Plan de Acción Nacional en Biodiversidad que integre de manera satisfactoria principios de justicia y equidad en todos los niveles de diseño y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos.

- Actores con capacidades y condiciones de negociación que aseguren un reconocimiento justo de sus contribuciones a la conservación y al aprovechamiento de la biodiversidad y de los impactos que causan con sus acciones.

- Un Estado facilitador de la gestión comunitaria y empresarial, garante del reconocimiento de derechos y el cumplimiento de responsabilidades, mediador en situaciones de conflicto y gestor directo con inversiones y regulaciones necesarias, que contribuya a una óptima utilización de los recursos de la biodiversidad, guiado por la continua búsqueda de una retribución justa y equitativa a cada cual según sus aportes, derechos y costos por impactos causados.

- Unas medidas efectivas que compensen las distorsiones de política y de los mercados que impiden el adecuado reconocimiento de los aportes y de los impactos causados por los diferentes actores.

A continuación se exponen unos criterios de orientación para el cumplimiento de la visión a largo plazo:

- La contribución del Plan de Acción al desarrollo territorial, en particular a los procesos de descentralización y de desarrollo local, es una perspectiva que debe ayudar a la definición de las prioridades de acción y es uno de los horizontes fundamentales de la búsqueda de justicia y equidad en un sentido amplio. En esta medida, el tratamiento de la biodiversidad como elemento central del abordaje de los conflictos territoriales dentro de los acuerdos de paz adquiere una especial importancia.

- En estrecha relación con el punto anterior, es necesario entender y subrayar la importancia de desarrollar una capacidad productiva relacionada con el aprovechamiento de la



biodiversidad que revierta o compense inequidades existentes, desde las cuales se parte.

- La ponderación de las consecuencias y objetivos a largo plazo que puedan implicar las diferentes acciones que se emprendan va a ser determinante para ir consolidando las metas de justicia y equidad.

- Igual sucederá con la comprensión y el énfasis que requiere el tratamiento de la dimensión internacional de los diferentes aspectos que constituyen el Plan de Acción.

- La búsqueda de equidad exige asegurar unos procesos, unos instrumentos y unos protagonismos ciudadanos y organizativos que hagan sustantiva la participación de la sociedad civil interesada y afectada con la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad.

- La operatividad del Plan de Acción y en particular del cumplimiento de los objetivos de justicia y equidad que se plantee para el manejo de los temas centrales de ésta, tiene que ser asumida a fondo, con un compromiso claro, de parte de las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en primera instancia y por las entidades que se estime necesario vincular para dar viabilidad a sus metas.

Prioridades a corto plazo de la Estrategia⁷

Las metas prioritarias de la Estrategia de Distribución equitativa de beneficios derivados de la biodiversidad son las siguientes:

- Conocer las necesidades de información sobre los actores, sus aportes, impactos, costos, beneficios, valoraciones y contextos que afectan la distribución justa y equitativa de los beneficios, así como de los costos y la capacidad existente para adelantar este tipo de análisis.

- Consolidar una base técnica y de análisis que fundamente las acciones para fortalecer la capacidad de negociación de los diferentes protagonistas nacionales.

- Adquirir conocimiento sobre la capacidad nacional para negociar internacional y nacionalmente con empresas y gobiernos extranjeros.

- Conocer las principales distorsiones existentes en los mercados y en las políticas que afectan el uso de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de sus beneficios.

- Tener un conocimiento básico sobre la oferta nacional en las diferentes líneas productivas (con y sin mercado) de la biodiversidad y de sus respectivos mercados.

Plan de Acción a mediano y corto plazo



OBJETIVO 1

Contribuir a una mayor justicia y equidad mediante una adecuada fundamentación de las decisiones en este campo objeto de políticas, con base en análisis cada vez más sólidos que permitan determinar los actores que afectan o se ven afectados por el manejo de la biodiversidad, los aportes e impactos de estos actores, los costos y beneficios que se generan con el aprovechamiento y las situaciones de contexto que afectan la distribución justa y equitativa, tales costos y beneficios.

Presupuesto aproximado: US\$2,02 millones.

Condiciones de viabilidad: Financiación adecuada; situación de seguridad que permita la realización de estudios; participación o disposición a cola-

⁷ Estas prioridades fueron propuestas por el coordinador del grupo y no necesariamente reflejan la opinión de todos los participantes.

borar como actores involucrados con información; estabilidad institucional propicia para continuidad en los estudios y equipos de trabajo; organización de bases de información; coordinación interinstitucional que evite duplicidades.

♦ **META 1 Corto plazo:** Conocer las necesidades de información sobre los actores, sus aportes, impactos, costos, beneficios, valoraciones y contextos que afectan la distribución justa y equitativa de los beneficios, así como de los costos y la capacidad existente para adelantar este tipo de análisis.

Indicador de resultado: Número de líneas de investigación en ejecución en proporción al número necesario según prioridades.

❖ ACTIVIDAD

1. Realizar los diagnósticos sobre necesidades de información, teniendo en cuenta aspectos como los aportes e impactos de los actores involucrados en el manejo de la biodiversidad, los costos y beneficios que se generan con el aprovechamiento de sus componentes y las situaciones de contexto que afectan la distribución justa y equitativa de los costos y beneficios de su utilización.

Indicadores de ejecución: Número de diagnósticos realizados para cada uno de los usos señalados en la estrategia Desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, según prioridades que se definan en el Plan de Acción Nacional en Biodiversidad.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, DNP, institutos de investigación vinculados al MMA, diversos fondos públicos); entidades internacionales (organismos de Naciones Unidas, agencias de cooperación de países, Comunidad Europea, banca multilateral, ONG internacionales); centros de investigación (universitarios, ONG).

Duración: Un año.

Cubrimiento: Nacional, según sea recomendable de acuerdo con análisis de prioridad definido en el Plan de Acción.

♦ **META 2 Corto plazo:** Contar con análisis para las diferentes líneas productivas, comercializadas y no comercializadas, derivadas de cada componente de la biodiversidad (ecosistemas, especies y recursos genéticos).

Indicadores de resultado: Número de documentos de análisis y de líneas de investigación en ejecución en proporción a número de líneas necesarias según prioridades.

❖ ACTIVIDAD

1. Realizar estudios sobre actores, aportes, impactos, los costos de sus acciones, los beneficios que éstos pueden derivar, las valoraciones y los contextos que afectan la distribución justa y equitativa de los beneficios en cada caso.

Indicador de ejecución: Número de estudios realizados en proporción al número total de líneas productivas susceptibles de ser analizadas, de las consideradas en las prioridades del Plan de Acción.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, DNP, diversos fondos oficiales); entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional de países, Comunidad Europea, banca multilateral); centros de investigación (universitarios, ONG).

Duración: Dos a tres años inicialmente y, luego, según necesidades.

Cubrimiento: Nacional según prioridades definidas por el Plan de Acción (sobre los tres componentes de la biodiversidad).

♦ **META 3 Mediano plazo:** Conformar y consolidar equipos de trabajo y líneas de investigación en diferentes entidades públicas y privadas para el conjunto de actividades productivas

derivadas de los componentes de la biodiversidad, en forma que se asegure un estudio continuo para fundamentar las decisiones de la política de biodiversidad.

Indicador de resultado: Número de equipos integrados y consolidados y número de líneas productivas en estudio.

♦ ACTIVIDAD

1. Establecer y organizar los equipos de trabajo y líneas de investigación.

Indicadores de ejecución: Número de grupos conformados y en proceso de consolidación con relación al número posible según líneas productivas existentes.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, Minagricultura, Minenergía, DNP, Colciencias); entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, ONG internacionales); centros de investigación.

Duración: Tres a diez años, en forma paralela a estudios.

Cubrimiento: Principales centros de investigación del país, en los cuales se estime conveniente establecer grupos de estudio en este campo.



OBJETIVO 2

Contribuir a garantizar condiciones equitativas de negociación, logrando que los diferentes protagonistas nacionales cuenten con las mejores capacidades posibles para negociar.

Algunas de las metas y actividades de los objetivos 4 y 5 refuerzan las metas y actividades de este Objetivo 2.

Presupuesto aproximado:* US\$200,000.

Condiciones de viabilidad: Organizaciones ciudadanas activas en cuanto al tema de aprovechamiento de la biodiversidad; financiación suficiente para asegurar apoyos estables; procesos de negociación en curso en torno a los cuales fortalecer capacidades de grupos organizados seleccionados; condiciones de seguridad que permitan avance de actividades.

* Con una actividad por presupuestar.

♦ **META 1 Corto plazo:** Consolidar una base técnica y de análisis que fundamente las acciones para fortalecer la capacidad de negociación de los diferentes protagonistas nacionales con respecto a la distribución de los beneficios y de los costos de los impactos, a nivel de los componentes de la biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos).

Indicador de resultado: Equipos de investigación integrados; diagnósticos y estudios realizados.

♦ ACTIVIDADES

1. Realizar diagnósticos sobre las capacidades de negociación de los diferentes protagonistas nacionales.

Indicadores de ejecución: Diagnósticos realizados; estudios de caso realizados sobre inequidades.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, Minagricultura, Cancillería, Mincomercio Exterior, Agencia Colombiana de Cooperación, DNP); organizaciones ciudadanas; ONG, centros de investigación; realización de diagnósticos.

Duración: Un año.

Cubrimiento: Nacional.

2. Realizar un inventario y adelantar las discusiones de casos demostrativos destacados acerca de la existencia de inequidades.

Indicador de ejecución: Equipos de investigación integrados; estudios en curso en proporción a los necesarios según prioridades.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, Minagricultura, DNP, Mininterior, institutos de investigación del SINA, Midesarrollo); organizaciones ciudadanas; ONG, centros de investigación; entidades internacionales (organizaciones de las Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional de países, Comunidad Europea, banca multilateral).

Duración: Dos años.

Cubrimiento: Nacional.

♦ **META 2 Mediano plazo:** Fortalecer la capacidad de negociación de los protagonistas más vulnerables con respecto a la distribución de los costos y beneficios en el campo productivo a nivel de los componentes de la biodiversidad.

Indicador de resultado: Número de grupos con una mayor capacidad de negociación; número y tipo de líneas productivas con grupos fortalecidos.

♦ ACTIVIDAD

1. Ejecutar diversas actividades de fortalecimiento de las organizaciones y demás grupos de interés o comunidades, que se estimen recomendables a partir de los diagnósticos.

Indicador de ejecución: Número de organizaciones, grupos o comunidades fortalecidas por línea productiva susceptible de distribución de beneficios y costos, en proporción al total de organizaciones existentes y líneas productivas, negociaciones con mejores resultados para organizaciones o comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, corporaciones regionales y de desarrollo sostenible, DNP, otros ministerios); organizaciones ciudadanas; entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional de países, ONG internacionales, banca multilateral, Comunidad Europea); ONG; centros académicos y de investigación.

Duración: Tres a cinco años.

Cubrimiento: Nacional.



OBJETIVO 3

Consolidar la mejor capacidad nacional posible para negociar en las condiciones más ventajosas a nivel internacional y con inversionistas extranjeros en todos los asuntos relacionados con el aprovechamiento de la biodiversidad.

Presupuesto aproximado:* US\$100,000.

Condiciones de viabilidad: Financiación adecuada para garantizar la continuidad de grupos calificados y multidisciplinarios de negociadores en estos campos; incluir dentro de los análisis aspectos como grado en que la normatividad vigente favorece o no nuestra capacidad de negociación; centros de investigación o de especialistas, públicos y privados, en condiciones de hacer aportes estables; capacidad de las entidades oficiales y de otros protagonistas para afrontar negociaciones con empresas externas y otros gobiernos.

* Con una actividad por presupuestar.

♦ **META 1 Corto plazo:** Adquirir conocimiento sobre la capacidad nacional para negociar internacional y nacionalmente con empresas y gobiernos extranjeros, teniendo en cuenta las experiencias del país en negociaciones durante la última década.

Indicador de resultado: Evaluación de gestión realizada.

♦ ACTIVIDADES

1. Realizar diagnósticos sobre la capacidad de negociación, mediante la evaluación de experiencias de la última década.

Indicador de ejecución: Diagnósticos realizados, investigaciones en curso.

Responsables: Entidades oficiales (ministerios de Medio Ambiente, Comercio Exterior, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Internacionales); otras entidades, como institutos de investigación del Estado; centros de investigación universitarios e independientes; entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional de países, banca multilateral, Comunidad Europea).

Duración: Un año.

Cubrimiento: Nacional.

2. Realizar acuerdos bien estructurados entre los Ministerios de Medio Ambiente, Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Hacienda y Crédito Público, en función de la integración y el fortalecimiento de equipos estables de negociación.

Indicador de ejecución: Número de acuerdos realizados.

Responsables: Entidades oficiales (Ministerios de Medio Ambiente, Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Hacienda y Crédito Público).

Duración: Un año.

Cubrimiento: Nacional.

♦ **META 2 Mediano plazo:** Contar con posiciones nacionales de negociación bien articuladas y coordinadas en los campos más importantes del aprovechamiento de los componentes de la biodiversidad, definidos según las recomendaciones de las demás estrategias del Plan de Acción.

Indicador de resultado: Grupos de negociación integrados y fortalecidos; posiciones nacionales de negociación definidas en forma coordinada a nivel interinstitucional; acuerdos con otros países con intereses semejantes que fortalecen posición nacional.

♦ ACTIVIDADES

1. Integrar equipos de negociación nacionales interinstitucionales y permanentes, a partir de convenios formales entre las diferentes entidades del país responsables de consolidar la capacidad nacional de negociación internacional.

Indicador de ejecución: Número de convenios suscritos entre ministerios en proporción al número de convenios necesarios según prioridades definidas en el Plan de Acción; equipos de negociación en proceso de integración y nivel de estabilidad de los equipos conformados.

Responsables: Entidades oficiales (ministerios de Medio Ambiente, Comercio Exterior, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Internacionales); otras entidades, como institutos de investigación del Estado; centros de investigación universitarios e independientes; entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, banca multilateral).

Duración: Dos a tres años y en adelante.

Cubrimiento: Nacional.



OBJETIVO 4

Eliminar las distorsiones de los mercados y de las políticas que causen inequidades, dificulten o impidan una distribución justa y equitativa de los beneficios y de los costos de los impactos del aprovechamiento de la biodiversidad.

Presupuesto aproximado: US\$200,000.

Condiciones de viabilidad: Existencia de financiación adecuada; voluntad política para afectar los intereses que estén siendo favorecidos con las distorsiones de mercados y políticas; las restricciones presupuestales del Estado no se constituyen en argumento para impedir la introducción de incentivos; hacer análisis completos que abarquen los diferentes elementos que causan distorsión y tomar medidas comprehensivas.

* Con dos actividades por presupuestar.

- ♦ **META 1 Corto plazo:** Conocer las principales distorsiones existentes en los mercados y en las políticas que afectan el uso de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de sus beneficios, estableciendo un orden de prioridades que permita orientar las futuras acciones de ajuste.

Indicadores de resultado: Diagnósticos realizados sobre los diferentes mercados existentes y sobre los principales campos de política señalados en las demás estrategias del presente Plan de Acción.

♦ **ACTIVIDAD**

1. Realizar diagnósticos sobre distorsiones de mercados y de políticas, mediante la realización de estudios de factibilidad de los diferentes mercados susceptibles de análisis (se incluyen elementos de discusión sobre los aspectos que pueden afectar una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad).

Indicador de ejecución: Porcentaje de diagnósticos en ejecución en proporción al número total de posibles diagnósticos necesarios según las recomendaciones de las demás estrategias del Plan de Acción. Grupos de trabajo integrados.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, Minagricultura, DNP, Midesarrollo, Mincomercio Exterior); entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, banca multilateral, agencias de cooperación internacional de países); empresarios.

Duración: Dos años.

Cubrimiento: Nacional.

- ♦ **META 2 Mediano plazo:** El ajuste y rediseño (desmonte) de las políticas que estén causando los principales efectos negativos identificados a los propósitos de equidad.

Indicador de resultado: Número e importancia relativa de políticas rediseñadas; número e importancia relativa de distorsiones revertidas.

♦ **ACTIVIDAD**

1. Hacer el inventario, análisis y rediseño de las políticas ambientales y sectoriales que estén operando como factores adversos a la equidad y a la toma de decisiones.

Indicador de ejecución: Grupos de trabajo integrados en proporción al número total deseable según recomendaciones de las demás estrategias del Plan de Acción; mesas de concertación funcionando para el rediseño de las políticas; normas u otros correctivos en proceso de definición o redefinición en proporción al número que los diagnósticos recomienden reformar.

Responsables: Entidades oficiales (Minambiente, Minagricultura, DNP, Minminas y Energía, Midesarrollo); empresarios, organizaciones ciudadanas, comunidades.

Duración: Dos a tres años.

Cubrimiento: Nacional.

- ♦ **META 3 Mediano plazo:** El diseño y la validación de incentivos y de medidas que compensen las principales distorsiones de los mercados identificados en los diagnósticos.

Indicadores de resultados: Incentivos y medidas diseñados y validados; distorsiones revertidas.

♦ **ACTIVIDAD**

1. Diseñar y validar incentivos y medidas que compensen o eliminen determinadas distorsiones existentes en los mercados identificados en los diagnósticos.

Indicador de ejecución: Número de mercados en los cuales se estén diseñando medidas e incentivos. Grupos de trabajo integrados en relación con los tres tipos de biodiversidad; espacios de concertación establecidos en proporción al número de áreas en las que se requieran medidas e incentivos.

Responsables: Entidades oficiales (Minhacienda, Minambiente, Midesarrollo, Mincomercio Exterior, DNP, IFI); entidades internacionales (organizaciones de Naciones Unidas, banca multilateral,

agencias de cooperación internacional de países, ONG internacionales); empresarios; empresarios, comunidades, organizaciones ciudadanas y centros académicos.

Duración: Tres a seis años.

Cubrimiento: Nacional.



OBJETIVO 5

Compensar inequidades mediante la creación de condiciones propicias para el desarrollo de una capacidad de las comunidades, de las organizaciones de la sociedad civil, de los empresarios o inversionistas y de los centros de investigación del país para agregar valor en los procesos asociados con los diferentes usos de la biodiversidad, en forma que, entre otros fines, se compensen inequidades acumuladas.

Condiciones de viabilidad: Financiación disponible; condiciones de seguridad para realizar estudios; ágil acceso a información; organización y mantenimiento de una base de información; estabilidad de las políticas para poder consolidar las acciones requeridas; organización de alianzas efectivas entre entidades oficiales, sectores empresariales, centros académicos y comunidades locales para desarrollar las líneas productivas; disposición de los mecanismos de financiación, de la normatividad y de los mercados que permitan asegurar actividades productivas estables.

Este objetivo se desarrolla ampliamente en la estrategia del Desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, en la medida en que la implementación de dicha estrategia se logra a partir de la agregación de valor a los procesos asociados con el uso de la biodiversidad.